

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41690 TORREJÓN DE ARDOZ

Sentencia núm. 89/2009.

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el Pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 31 de julio de 2009.

M.^a Teresa Rubio Cabrero, Magistrado-Juez de Instrucción Ocho de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de Juicio Verbal de Faltas Rápidas, seguido al número 284/2009, en el que se ha formulado denuncia contra Sergiu Manuel Muntean, interviniendo también el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo:

Que debo Condenar y condeno a Sergiu Manuel Muntean como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes-multa a razón de 6 euros cuota diaria; todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de la multa cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente Sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma, M.^a Teresa Rubio Cabrero, Magistrado-Juez.

Recursos: Contra esta Sentencia dictada en Juicio Verbal de Faltas, cabe interponer Recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación para que surta sus efectos ante la correspondiente Audiencia Provincial.

Torrejón de Ardoz, 25 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090087212-1